

VIEDMA, 19 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 12469-EDU-11 del Registro del Ministerio de Educación-
Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita Convenio entre el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad del Comahue (CURZA), y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación;

Que la Universidad cede en Comodato al Ministerio de Educación el inmueble y los muebles en el que funcionará el Jardín Maternal Comunitario Los Comahuitos N° 26 de Viedma;

Que el mismo estará destinado a los hijos/as de los/las alumnos/as que asisten regularmente a la Universidad;

Que el presente se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Ley 4819;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Convenio firmado en Viedma, a los 25 día del mes Marzo del año 2014, entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos representado por el Sr. Ministro Don Marcelo MANGO y el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad del Comahue (CURZA), representado por el Decano Magister Osvaldo ALONSO, por el cuál la Universidad cede en comodato el inmueble y los muebles donde funcionará el Jardín Maternal Comunitario “Los Comahuitos” N° 26 de Viedma, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Supervisión de Educación Inicial Zona I de Viedma, al Consejo Escolar Valle Inferior y por su intermedio al establecimiento y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1755

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

Oscar A. MUÑOS
Secretario General